

**PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**“BOLÍVAR SIN BARRERAS”**

**PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR**

<b>Ubicación de la ejecución</b>	Provincia: Carchi Cantón: Bolívar Parroquia: San Vicente de Pusir
<b>Zona:</b>	Urbana y Rural
<b>Cantidad de Beneficiarios directos:</b>	50 personas con discapacidad
<b>Tiempo de ejecución ( meses ) :</b>	12 meses
<b>Fecha de inicio y terminación del proyecto</b>	Enero a diciembre de 2023
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección de Planificación del GADM del Cantón Bolívar a través de la Unidad de Coordinación de Proyectos y Cooperación
<b>Instituciones Cooperantes</b>	<b>Valor Aporte</b>
<b>RESPONSABLE:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar	<b>EFFECTIVO:</b> <b>USD 9.845,33</b>
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir.	<b>EFFECTIVO:</b> <b>USD 3.000,00</b>
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>USD 12.845,33</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO .....	3
2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN .....	3
3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	3
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL CANTONAL (DIAGNÓSTICO).....	3
5. ANTECEDENTES .....	4
6. JUSTIFICACIÓN .....	6
7. BENEFICIARIOS.....	8
8. PROYECTOS RELACIONADOS Y / O COMPLEMENTARIOS .....	8
9. OBJETIVOS .....	9
9.1. PROPÓSITO.....	9
9.2. OBJETIVO GENERAL .....	9
9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
10. METAS.....	9
11. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO .....	10
12. CRONOGRAMA VALORADO .....	12
13. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL .....	13
14. INDICADORES DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.....	13
15. AUTOGESTIÓN .....	13
16. VIALIDAD TÉCNICA .....	14
17. VIALIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA.....	14



**1. NOMBRE DEL PROYECTO “BOLÍVAR SIN BARRERAS”**

**2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

El proyecto lo ejecutará el GADMC-Bolívar desde la Dirección de Planificación, a través de la Unidad de Coordinación Proyectos y Cooperación, conjuntamente con el apoyo de la Unidad de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

**3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

La intervención del proyecto se lo realizará en la Parroquia San Vicente de Pusir en el Cantón Bolívar de la provincia del Carchi

**Gráfico 1. Mapa Intervención del Proyecto**



**4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL CANTONAL (DIAGNÓSTICO)**

San Vicente de Pusir es una Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi. Está ubicada en la Cuenca del Río Chota, entre los ramales Occidental y

Central de la Cordillera de Los Andes, registra alturas desde los 1620, hasta los 2220 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a sus límites, San Vicente de Pusir limita al Norte con las Parroquias Mira y García Moreno, al Sur con la Parroquia Ambuquí del Cantón Ibarra, al Este con la parroquia Los Andes y Bolívar y al Oeste con la Parroquia Mira. San Vicente de Pusir obtuvo su Parroquialización por Acuerdo Ejecutivo el 26 de septiembre de 1951 y es publicado en el Registro Oficial el 18 de octubre de 1951. Cuenta con una Población de 2.044 personas, de acuerdo al CPV 2010, contribuyendo con el 14.25% de la población cantonal y con el 1.24% a nivel provincial.

Políticamente la Parroquia Rural de San Vicente de Pusir se encuentra conformada por las comunidades de: San Vicente de Pusir, Tumbatú, Pusir, Yascón y Chota Chiquito. El centro de San Vicente se encuentra urbanizada por los barrios de San Francisco, San José y Jesús de Gran Poder.

La Parroquia San Vicente de Pusir, cuenta con una superficie territorial de 43,14 Km<sup>2</sup>; y una Densidad Poblacional de 44.13 habitantes por Km<sup>2</sup>. Según el último censo del 2010 la Provincia del Carchi cuenta con 4.911 personas con discapacidad, el Cantón Bolívar posee una población de 14.347 habitantes y en discapacidad alcanza el 8,34%, de este grupo el 49,54% pertenece al sector urbano y el 50,46% ocupa el sector rural.

De acuerdo a datos del INEC, se logró determinar a 171 personas con algún tipo de Discapacidad en la parroquia, con el presente proyecto se atenderá a 50 personas en situación de vulnerabilidad.

## **5. ANTECEDENTES**

La discapacidad y la exclusión social son dos categorías aparentemente muy relacionadas, en los cuales están inmersos, por un lado, personas con deficiencias en problemas de salud, por otro lado, aquellos sectores que no pueden satisfacer necesidades de otro tipo. En la mayoría de los casos, estos ciudadanos son

restringidos, excluidos socialmente y esto limita directamente a la integración social de las personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad, como personas sujetas de derechos sociales.

La atención a las personas con discapacidad en nuestro país se ha caracterizado como uno de los problemas sociales, por ser de baja cobertura y deficiente calidad, asentada básicamente en las acciones del sector privado y en algunas instituciones del sector público que ha asumido su responsabilidad desde hace unas dos décadas.

En efecto, la atención de las personas con discapacidad se inicia hace aproximadamente medio siglo, por iniciativa de padres de familia y organizaciones privadas, bajo los criterios de caridad y beneficencia. Un hecho fundamental que obligó a la intervención del Estado.

En la parroquia San Vicente de Pusir se inició con el Proyecto “**BOLIVAR SIN BARRERAS**” a partir del año 2019 con 50 beneficiarios, logrando consolidar una propuesta con un proyecto más efectivo y específico en el año 2020, año en el cual se tuvo que trabajar adoptando medidas de bioseguridad por presencia de la pandemia en el Cantón Bolívar con la visita permanente de una promotora y desarrollar actividades de Psicomotricidad.

En los años 2020 y 2021 se continua en la ejecución del proyecto y se logra visualizar muchas necesidades en las familias de personas con discapacidad, debido a la situación de vulnerabilidad y a la presencia de la pandemia, por lo que se pudo determinar la necesidad de:

- Fortalecer una estrategia que permita llegar a las personas con discapacidad a su domicilio con ayuda humanitaria y el desarrollo de actividades Psicomotrices con las respectivas medidas de bioseguridad.
- Incrementar el presupuesto al proyecto para ampliar la cobertura y asistir directamente a otras personas.

- Se sugiere la coordinación con el Ministerio de Salud para que un médico realice visitas domiciliarias permanentes a las personas con discapacidad debido a la situación de vulnerabilidad.
- Es necesario que siempre se facilite un medio de transporte para poder movilizarse a las parroquias a realizar las visitas domiciliarias y poder empaparse de las necesidades de las personas con discapacidad.

## **6. JUSTIFICACIÓN**

El sector público incursiona en el desarrollo de acciones para atender a la población con discapacidad a través de programas asistenciales en educación, salud y bienestar social, fundamentalmente a través de la consolidación de servicios públicos, pero también con el reconocimiento y apoyo a la constitución de Consejos como el CONAREP (1973) y decisiones políticas como la Ley General de Educación que en 1977 sanciona que la educación especial es responsabilidad del Estado (Cazar, 2000).

El 18 de julio de 1980 se crea la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud encargándose de la organización e implementación de la Rehabilitación Funcional.

El 5 de agosto de 1982 se expide la Ley de Protección del Minusválido, que crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido –DINARIM, y le asigna al Ministerio de Bienestar Social la rectoría.

El crecimiento fue en todas las áreas, pero llevado adelante en forma desordenada, lo que originó la duplicidad de acciones, la dispersión de recursos y una total descoordinación y desarticulación de las acciones.

Sin embargo, un hecho trascendental en este período es la expedición de la Ley de Discapacidades 180 (1992) y la creación del Consejo Nacional de Discapacidades

(1993), que surgieron del trabajo de un equipo interinstitucional de técnicos en discapacidades.

De allí que el modelo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad se fundamenta en el reconocimiento de los derechos a dichas personas buscando así el fortalecimiento de las habilidades y potencialidades individuales y fomentando su participación activa en la familia y la sociedad.

Se reconoce a las personas con discapacidad como un ser Biopsicosocial, tomando en cuenta que son el centro de la atención, considerando las tres esferas (biológica, psicológica y social), que facilita el reconocimiento de la familia y la comunidad como soporte fundamental para liderar la propuesta de vida de su familiar con discapacidad, mediante información y soporte permanente.

En el Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2017-2021 establece que: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”; dentro de ello la política 1.5 nos indica “Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural”.

En concordancia a lo manifestado en el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la siguiente:

**Literal j.-** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los

grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Es por esto que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar en convenio con el Gobierno Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, asumen y emprenden el reto con una gran tarea a favor de este sector de atención Prioritaria y se propone continuar con el proyecto denominado “**BOLÍVAR SIN BARRERAS**”.

## **7. BENEFICIARIOS**

Para el año 2023, se continuará trabajando con el proyecto denominado “**BOLÍVAR SIN BARRERAS**” el mismo que se desarrollará en la Parroquia rural de San Vicente de Pusir en convenio con el Gobierno Parroquial Rural de San Vicente de Pusir y se tendrá 50 beneficiarios de las diferentes comunidades y barrios de la parroquia, dicho proyecto promueve la atención humanitaria y la promoción de los derechos de este grupo de atención prioritario.

## **8. PROYECTOS RELACIONADOS Y / O COMPLEMENTARIOS**

*Reescribiendo su Historia..!*

1. Proyecto “Fortalecimiento de derechos y vida digna del Adulto Mayor” con las asociaciones de adultos mayores del cantón Bolívar.
2. Proyecto para Adultos Mayores “Espacios activos” convenio MIES, ejecutado en las parroquias con las asociaciones de adultos mayores del cantón Bolívar.
3. Fortalecimiento e inclusión social organizativa con grupos prioritarios a través de las asociaciones de adultos mayores del cantón Bolívar. (Visitas Domiciliarias).

## **9. OBJETIVOS**

### **9.1. PROPÓSITO**

Promover la igualdad de condiciones, derechos y de atención humanitaria de las personas con discapacidad y que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

### **9.2. OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención directa y prioritaria a personas con discapacidad, proponiendo un servicio integral que pueda contribuir al desarrollo personal y atención humanitaria de cada individuo y mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

### **9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mejorar el nivel de habilidades Psicomotrices de las personas con discapacidad.
2. Mejorar la condición de vida de las personas con discapacidad, mediante la entrega de raciones de alimentos y un kit de bioseguridad.
3. Seguimiento, evaluación y desarrollo de las actividades a la población identificada.

## **10. METAS**

- Fortalecer la autonomía e independencia personal estimulando las destrezas existentes y facilitando el desarrollo de nuevas habilidades psicomotrices con las personas que sea posible hacerlo en el año 2023.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad en el año 2023.
- Garantizar el cumplimiento y ejecución del proyecto.

**11. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO: "BOLIVAR SIN BARRERAS" SAN VICENTE DE PUSIR</b>			
<b>FIN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante actividades y herramientas adecuadas para fortalecer los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Al finalizar el año 2023 se ha logrado trabajar con el 100% de beneficiarios del proyecto	Fotografías, fichas, Registros de visitas, convenio.	La población con discapacidad y con grado de vulnerabilidad mejora su calidad de vida.
<b>PROPÓSITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
Promover la igualdad de condiciones, derechos y de atención humanitaria de las personas con discapacidad y que se encuentran en estado de vulnerabilidad.	Al finalizar el año 2023, se atendió a 50 personas con discapacidad en la Parroquia San Vicente de Pusir.	Fichas técnicas de identificación, informes mensuales, fotografías, registro de visitas, convenio.	Políticas Estatales favorables.
<b>COMPONENTE 1</b>			
1. Habilidades Psicomotrices.	Visitas semanales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, Bailoterapia y manualidades.	Fichas técnicas, fotografías, informes técnicos.	La institución apoya en la ejecución del proyecto.
	Adquisición de material para manualidades.	Proformas, facturas, fotografías.	Compra de material a tiempo.
	Adquisición de insumos médicos de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol)	Proformas, facturas, fotografías.	Insumos y de protección adquiridos para personal técnico.
2. Nutrición y Bioseguridad.	Adquisición y entrega de 50 kits de salud y bioseguridad para 50 personas con discapacidad en el año 2023.	Proformas, facturas, proceso de contratación, contrato, fotografías, registro de entrega.	Kits de bioseguridad entregados de acuerdo a lo planificado.

	Entrega de 150 raciones alimenticias para mejorar el nivel nutricional de 50 personas con discapacidad en el año 2023.	Proformas, facturas, proceso de contratación, contrato, fotografías, registro de entrega.	Entrega de alimentos dentro del tiempo estipulado en el proyecto.
3. Evaluación y Seguimiento.	Seguimiento técnico de un Coordinador, una promotora y un contador de seguimiento económico.	Contrato, informes técnicos, fotografías, procesos.	
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>1. Mejorar el nivel de habilidades Psicomotrices de las personas con discapacidad.</b>			
1.1. Visitas semanales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, Bailoterapia y manualidades.			
1.2. Adquisición de material para manualidades.			
1.3. Adquisición de insumos médicos de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol).			
<b>2. Mejorar la condición de vida de las personas con discapacidad, mediante la entrega de raciones de alimentos y un kit de bioseguridad.</b>			
2.1. Adquisición y entrega de un kit de salud y bioseguridad para las personas con discapacidad			
2.2. Entrega de tres raciones alimenticias para mejorar el nivel nutricional de las personas con discapacidad			
<b>3. Seguimiento, evaluación y desarrollo de las actividades a la población identificada.</b>			
3.1. Coordinación y seguimiento técnico-económico			

## 12. CRONOGRAMA VALORADO

PRESUPUESTO SAN VICENTE																			
PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "BOLIVAR SIN BARRERAS"																			
OBJETIVO	META	COSTOS		FINANCIAMIENTO				TOTAL	CRONOGRAMA MESES										
		V. UNITARIO	TOTAL	ASOCIACIÓN	GAD PARROQUIAL	GADMCB			FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						VALORADO	EFFECTIVO												
<b>1. Mejorar el nivel de habilidades Psicomotrices de la personas con discapacidad</b>																			
1.1. Visitas semanales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, bailoterapia y manualidades.	50,00	valorado	valorado	valorado	valorado	valorado	valorado	valorado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2. Adquisición de material para manualidades	50,00	5,00	250,00				250,00	250,00											
1.3. Adquisición de insumos médicos y de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol)	1,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00			X								
<b>SUBTOTAL</b>			<b>370,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>370,00</b>	<b>370,00</b>											
<b>2. Mejorar la condición de vida de las personas con discapacidad, mediante la entrega de raciones de alimentos y un kit de bioseguridad</b>																			
2.1. Adquisición y entrega de un kit de salud y bioseguridad para las personas con discapacidad	50,00	8,00	400,00	0,00		0,00	400,00	400,00											X
2.2. Adquisición de ayudas técnicas	1,00	1.000,00	1.000,00				1.000,00	1.000,00			X								
3.3. Entrega de tres raciones alimenticias, para mejorar el nivel de nutrición de las personas con discapacidad	150,00	22,00	3.300,00	0,00	3.000,00	0,00	300,00	3.300,00			X				X				X
<b>SUBTOTAL</b>			<b>4.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>4.700,00</b>											
<b>3. Seguimiento, evaluación y desarrollo de las actividades a la población identificada.</b>																			
3.1. Tutor en Atención a Personas con Discapacidad	1,00	7.775,33	7.775,33	0,00	0,00	0,00	7.775,33	7.775,33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>SUBTOTAL</b>			<b>7.775,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.775,33</b>	<b>7.775,33</b>											
<b>INVERSIÓN DE PROYECTO</b>			<b>12.845,33</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.845,33</b>	<b>12.845,33</b>											

### **13. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL**

La ejecución del proyecto será desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año 2023.

### **14. INDICADORES DE LOS RESULTADOS ESPERADOS**

- Al finalizar el año 2023, se atendió a 50 personas con discapacidad en la Parroquia San Vicente de Pusir.
- Visitas semanales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, Bailoterapia y manualidades.
- Al inicio del proyecto se realizará la adquisición de material para manualidades.
- Adquisición de insumos médicos de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol).
- Adquisición y entrega de 50 kits de salud y bioseguridad para 50 personas con discapacidad en el año 2023.
- Entrega de 150 raciones alimenticias para mejorar el nivel nutricional de 50 personas con discapacidad en los meses de abril, agosto y diciembre del 2023.
- Seguimiento técnico y económico.

### **15. AUTOGESTIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar asumirá compromisos que garanticen la integralidad de la atención y de la administración de los recursos a favor de las familias con personas con discapacidad.

La parte técnica, estará bajo la coordinación de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de la Unidad de Coordinación de Proyectos y Cooperación, con la participación de la Unidad de Salud Ocupacional y una promotora en coordinación con otras

áreas, que garantiza un verdadero fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

## **16. VIALIDAD TÉCNICA**

El proyecto cuenta con la vialidad, ya que se tiene un técnico coordinador del proyecto, una Promotora que realizará visitas mensuales a los beneficiarios con la finalidad de desarrollar actividades de Psicomotricidad y se contará con el seguimiento económico. La selección de los beneficiarios se la realizó aplicando instrumentos técnicos de evaluación socioeconómica recomendados por el MIES; por lo que los usuarios son personas con discapacidad que ese encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza de las diferentes comunidades y barrios de la parroquia de San Vicente de Pusir.

## **17. VIALIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA**

En el proyecto se contará con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo según el presupuesto aprobado para el año 2023 y aportes valorados por la intervención del equipo técnico; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base un análisis técnico de parte de la Dirección de Planificación, así mismo se evidenciará que los rubros están desagregados para cumplir cada uno de los requerimientos evidenciados como necesidad de este grupo de atención prioritaria; por lo que para completar el rubro correspondiente a la remuneración de personal del mes de diciembre se solicitará la reforma correspondiente.

### **RESPONSABLE:**

Ing. Pablo Molina  
**COORDINADOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL GADMCB**